

Nº 5462 / FED 48

# EL MONITOR IMPARCIAL.

Este periódico saldrá semanal sin designar día fijo se vende y suscribe en las tiendas de los SS. Ramos, y Andonaegui y en la imprenta: el precio de la suscripción es 12 rs por 13 pliegos que se pagaran anticipados—Los de la capital recibirán en sus casas los ejemplares, y los de fuera por la estafeta libres.

Tambien sobre reliquias

SOBERANIA DEL PUEBLO, SISTEMA REPRESENTATIVO, CONSERVACION DE LA IGUALDAD, LIBERTAD NACIONAL, SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, SERAN NUESTRO TEMA.  
Los Editores.

Se remitirán a la imprenta los artículos cerrados que quieran publicar, viniendo garantizados, siendo de responsabilidad; y se preferirán los de los SS. suscriptores. Si los artículos fuesen de pura ilustración pública se insertaran gratis; y si de interés individual pagaran 5 ps. por página.

SANTIAGO DE CHILE OCTUBRE 26 de 1827.

Aunque la constitucion que acabamos de insertar, nos parece buena para que fuese adoptada en la Republica, no obstante, la creeríamos mejor con algunas reformas; pues habiendo sido dictada para las provincias del Rio de la Plata, que se habian medio organizado de hecho particularmente, antes de dictarse, sus legisladores la quisieron hacer partir de ese principio para que no chocase con lo establecido, y conciliando los intereses de todas, pero en Chile sin variar en nada su estructura fundamental, puede adoptarse con facilidad en la mayor parte, con solo variar de nombres, y en otras partes a los poderes un poco de sus o mas extension.

Dejando a las provincias en jefatura, y a los pueblos en particular toda la suma de poder necesario para procurarse su bienestar, decretando una ley municipal por la que se dejen sus representaciones provinciales; creemos que se ha resuelto el problema de ser buen y malal, y no hay necesidad de valer de ninguno de los dos veces para expresar que la Republica se constituye por el sistema republicano representativo, si se quiere, añadirse popular, que los motivos de temer a los nombres de la democracia, ni aun en el uso de las veces.

Nosotros hemos dicho constantemente que lo queremos ni federacion ni union, queremos constitucion sobre bases de sistema representativo, sobre bases que nos sirven para ir poco a poco dando a las provincias mas amplitud a su gobierno interior, hasta que lleguen a manejarse por si, creemos peli-

groso, y los patriotas mas ardientes creeran lo mismo, hacerlo desde luego; insertamos las siguientes reflexiones sobre la materia de la Crónica Peruana.

“ Pero se debe tener presente, y creemos de nuestro deber manifestar, ya sea para animar las esperanzas de los defensores de este sistema, (el federal) ya para disminuir los temores de sus opositores, pero principalmente para mitigar sus mutuos enconos,—que en los Estados Unidos del Norte se conocia perfectamente que este experimento era riesgoso; y que muchos de sus mas puros y prudentes sostenedores le promovieron impelidos por el convencimiento de que en la situacion de su pais ningun otro plan era practicable, aunque al propio tiempo llenos de ansiedad secreta con respecto a sus resultados. Muchos de los individuos de mayor ilustracion, cuando se ocuparon en crear por la vez primera una forma de puro gobierno representativo, fundada sobre una esacta y definida base de igualdad de derechos, temieron la complicacion—y segun pensaban—la debilidad de un sistema federal, y se inclinaban considerablemente hacia lo que ellos llamaban consolidada, y nosotros central, república.

Ahora bien: si los hombres mas honrados y sabios tenian dudas y recelos en los Estados Unidos del Norte, donde ya el sistema estaba parcialmente preparado por medio de la existencia, y habitos consiguientes, de separados gobiernos coloniales en cada estado;—; con cuanto mayor fundamento debemos aguardar que se susciten los mis-

mos recelos y las mismas dudas en nuestras republicas sud-americanas, donde no existieron tales instituciones ni habitudes previas! Solo puede sosegar nuestro lejítimo sobresalto, en algún modo, el saber que en los Estados Unidos del Norte ha sido resultado de la experiencia una opinion unánime a favor del sistema federal, y que por mas que se hayan formado partidos u haya habido con respecto a otros objetos diverjencia de pareceres,—no ha habido ni en solo individuo que desee alterar la forma de gobierno.”

(Continuará)

## INSTITUCIONES ECLESIASTICAS.

El Monitor con la seguridad, y convencimiento que debe el fanatismo declararle otra nueva guerra, abre la campaña, no para alarmar, sino para instruir, no a los ciudadanos que se han familiarizado en las ciencias, y conocimientos esactos de la religion, y sus dogmas, distinguiendo justamente estos de la disciplina interior, y exterior de la iglesia, sino para aquellos que han carecido de la instruccion religiosa, y solo cristianos por tradicion piadosa heredada de sus padres. Entiendase que muchas veces hemos repetido que somos cristianos para que no se engañe al público, a costa de nuestra reputacion; ahora agregamos que somos tolerantes, y conviene al estado de las Republicas modernas del continente de Colombia la tolerancia religiosa. Hasta aqui nos parece que solo leen los fanaticos, y con furia gritaran, Ac-